

OFICINA DE PARTES	
RECIIDO	
Hora	Fecha 10/10

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2002 308-1 /

VISTO :

Lo solicitado por el señor **PATRICIO SALGADO ARIAS**; los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, en Nota DEC-285/2002, de fecha 27 de septiembre de 2002; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Otórgase, permiso **con goce** de remuneraciones, por el período comprendido entre el 15 de octubre hasta el 15 de diciembre de 2002, al señor **PATRICIO SALGADO ARIAS**, Académico del Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, con el objeto de realizar una estadía de Investigación en *el Max-Planck Institut Für Strömungsforschung*, Göttingen, y en *el Max-Planck Institut Für Gravitationsphysik*, Postdam, Alemania.
2. El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 27 del Reglamento del Personal, en especial, a la obligación de solicitar en forma oportuna la renovación de este beneficio o de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del trabajador. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el señor **PATRICIO SALGADO ARIAS**, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello, el normal desarrollo de las actividades de esa Repartición.

Transcribáse al interesado; al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 07 de octubre de 2002.-



ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/pcm

84-188